



Al contestar cite el No. 2018-01-534702

Tipo: Salida Fecha: 06/12/2018 08:02:24 AM  
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR ( NOMBRAMIENTO, AC  
Sociedad: 800232356 - FAJOBE S.A.S. EN VALI Exp. 28440  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000282

## AVISO REORGANIZACIÓN

### LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### AVISA:

Que mediante **Auto No. 425-015297 de 05 de diciembre de 2018**, proferido por la Coordinación del Grupo de Reorganización de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente Aviso para informar a las partes involucradas dentro del proceso de Validación Judicial de reorganización de la sociedad **FAJOBE S.A.S**, sobre la **admisión a la acción de Tutela**, presentada por el señor **Pedro Antonio Hurtado Lucio**, en contra de la **Superintendencia de Sociedades y otros**, tutela está radicada en el Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Caloto- Seccional Popayán.

Lo anterior, en virtud del escrito radicado en esta entidad con el no. **2018-01-532887 de 4 de diciembre de 2018**, Oficio 0503, proveniente del citado Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Caloto- Seccional Popayán.

Se fija el presente aviso en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, y en la página Web de esta Entidad, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), para que los interesados por el término de un (01) día, ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Juzgado.

**SE FIJA HOY: 06 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00AM**  
**SE DESFIJA: 06 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00PM**

**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ**

Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES

RAD.

2018-01-534486

CÓD. FUNC.MP9979



Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia

Línea única de atención al ciudadano (57+1) 220 10 00

